



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Subsecretaría de Obras

### CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 3

**EX-2017-04987697-MGEYA-DGOINFU**

**LICITACION PÚBLICA - OBRA: Licitación Pública para la "Ejecución de obras tendientes a la Relocalización de Dependencias de la Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo"**

1. Se emite la presente circular para la modificación del ítem 2.1.4 del PCP:

#### **DONDE DICE:**

##### **2.1.4. Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución de la Obra es de CUATRO meses (4) contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio.

#### **DEBE DECIR:**

##### **2.1.4 Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución de la Obra es de CINCO meses (5) contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio.

2. Se modifica el ítem 2.21 del PCP:

#### **DONDE DICE:**

##### **2.21 DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRAR LA OFERTA**

a. El Oferente deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación un compromiso firme – con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra – de una **entidad bancaria o financiera por el setenta y cinco por ciento (75 %)** del importe total del Presupuesto Oficial, para el cumplimiento de la obra objeto de la presente Licitación, de acuerdo a lo requerido en el Anexo X - Carta Modelo Indicativa de Compromiso Bancario. Como alternativa a ésta, el Oferente podrá presentar una certificación contable por Contador Público, con su firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda, de la facturación mensual efectuada en los últimos doce meses, cuya antigüedad no sea mayor de dos meses con respecto al mes de la fecha de apertura de ofertas. Del promedio mensual de la referenciada certificación, deberá surgir que el oferente realiza operaciones habituales por un importe igual o superior al equivalente a una certificación mensual del Presupuesto Oficial, calculada como el resultante de dividir el Presupuesto Oficial menos el monto a entregar en concepto de anticipo financiero, por el plazo, en meses, de la obra.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Subsecretaría de Obras

### DEBE DECIR:

#### 2.21 DOCUMENTOS QUE DEBEN INTEGRAR LA OFERTA

a. El Oferente deberá presentar para avalar la Capacidad de Financiación un compromiso firme – con fecha de emisión y plazo de vigencia, no inferior al plazo de la obra – de una **entidad bancaria o financiera por el SESENTA por ciento (60 %)** del importe total del Presupuesto Oficial, para el cumplimiento de la obra objeto de la presente Licitación, de acuerdo a lo requerido en el Anexo X - Carta Modelo Indicativa de Compromiso Bancario. Como alternativa a ésta, el Oferente podrá presentar una certificación contable por Contador Público, con su firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda, de la facturación mensual efectuada en los últimos doce meses, cuya antigüedad no sea mayor de dos meses con respecto al mes de la fecha de apertura de ofertas. Del promedio mensual de la referenciada certificación, deberá surgir que el oferente realiza operaciones habituales por un importe igual o superior al equivalente a una certificación mensual del Presupuesto Oficial, calculada como el resultante de dividir el Presupuesto Oficial menos el monto a entregar en concepto de anticipo financiero, por el plazo, en meses, de la obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas  
Circular**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CSC 3 PREFECTURA NAVAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.